

**“CONCEPCIONES QUE SOBRE EL SER MAESTRO TIENEN LOS MISMOS  
MAESTROS”.**

**Viviana Marcela Gómez López  
Flor Ángela López Ortiz**



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS  
NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL  
BUCARAMANGA  
2009**

**“CONCEPCIONES QUE SOBRE EL SER MAESTRO TIENEN LOS MISMOS  
MAESTROS”.**

**Viviana Marcela Gómez López  
Flor Ángela López Ortiz**

**Proyecto de grado presentado como requisito para optar al título de  
Licenciada en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y  
Educación Ambiental**

**Director:  
MSc. Cesar Augusto Roa  
Grupo de investigación Calidad Educativa y Gestión Escolar**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE EDUCACIÓN  
NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL  
BUCARAMANGA  
2009**

*A mis padres quienes siempre han sido mi apoyo y mis más fieles cómplices durante este largo proceso de formación y aprendizaje, por enseñarme que a pesar de que una puerta se cierra y todo parezca estar oscuro siempre se abrirá una ventana para dejarnos ver la salida.*

*A mis compañeras de formación y a mis amigas quienes fueron esa fuerza para continuar a pesar de los errores y las caídas.*

*A mi bebe, quien continuamente ha sido la motivación para seguir adelante y continuar con esfuerzo, dedicación y entrega.*

*Y a todas aquellas personas que de alguna manera intervinieron en mi formación profesional y ahora hacen parte de esta nueva meta alcanzada.*

*Viviana Marcela Gómez López*

*A Dios por darme la oportunidad de poder salir adelante con mis metas y por darme su bendición para alcanzar todos mis objetivos para mi vida.*

*A mi madre quien siempre fue mi apoyo y mi compañera durante este largo proceso de aprendizaje para mí, por enseñarme que todo en la vida se puede lograr y más aun si es con esfuerzo y dedicación.*

*A mis compañeras quienes fueron esa fuerza para continuar y salir siempre con la confianza y entrega.*

*Y a mí por mi esfuerzo y dedicación para alcanzar mi mayor anhelo y reto para mi vida.*

*Flor Ángela López Ortiz*

## **AGRADECIMIENTOS**

Queremos destacar el agradecimiento principalmente a Dios, por permitirnos terminar este trabajo de grado de forma satisfactoria dándonos su bendición y fortaleza para luchar hasta el final.

A director del grupo de investigación Calidad Educativa y Gestión Escolar Mg. Cesar Augusto Roa, por dejarnos ser parte de este equipo de trabajo, por su colaboración y guía en el transcurso de la elaboración del mismo, por su confianza y apoyo personal y profesional.

## CONTENIDO

INTRODUCCION.....	1
1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	3
2. JUSTIFICACIÓN.....	4
3. OBJETIVOS.....	5
3.1    OBJETIVO GENERAL.....	5
3.2    OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
4. MARCO DE REFERENCIA.....	5
4.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	6
4.2 MARCO LEGAL.....	9
4.3 FUNDAMENTOS TEORICOS.....	19
4.3.1 QUIEN ES EL MAESTRO.....	19
4.3.2 IDENTIDAD DEL MAESTRO.....	22
4.3.4 EL SENTIDO DE EDUCAR EN EL OFICIO DEL MAESTRO.....	23
4.3.5 CUAL ES EL MAESTRO DE HOY.....	25
4.3.6 LOS NO MAESTROS EN LA EDUCACIÓN.....	27
5. METODOLOGÍA.....	29
5.1 Justificación del enfoque y diseño de la investigación.....	29
5.2 Escenario y participantes.....	29
5.3 Fases o Etapas de la Investigación.....	30
5.3.1 Análisis e interpretación de la Información.....	31
6. CRONOGRAMA.....	34
7. BIBLIOGRAFÍA.....	35

## RESUMEN

**TITULO:** "CONCEPCIONES QUE SOBRE EL SER MAESTRO TIENEN LOS MISMOS MAESTROS" \*.

**AUTOR:** VIVIANA MARCELA GOMEZ LOPEZ Y FLOR ANGELA LOPEZ ORTIZ\*\*

**PALABRAS CLAVE:** Maestro, Estatuto docente, Formación, Calidad de la Educación, Identidad Profesional.

### DESCRIPCIÓN:

La propuesta de investigación busca caracterizar las concepciones que sobre el Maestro tienen los mismos Maestros y así determinar cuáles son sus motivaciones tanto para los Maestros en ejercicio, como en formación para optar por esta profesión, e Identificar los factores o situaciones que fortalecen o deterioran su identidad.

Por lo tanto se hace relevante señalar la pertinencia de tener una visión comprensiva, compleja y sistémica de quién es el Maestro hoy, en qué condiciones se está formando y desempeñando, para buscar estrategias que favorezcan su dignificación, y profesionalización como una condición fundamental para cualificar la educación en general del país y asegurar procesos, ambientes, recursos, y actores de calidad, que generen resultados también de calidad.

Teniendo en cuenta los objetivos previstos en la investigación "concepciones que sobre el ser Maestro tienen los mismos Maestros". y sus características, los cuales están orientados a buscar las concepciones desde la mirada de diferentes maestros en formación y maestros en ejercicio; el enfoque de la investigación será cualitativo ya que ofrece técnicas especializadas para obtener respuestas a fondo acerca de lo que las personas piensan y sienten, estudia los hechos tal como ocurren en el contexto, los procesos históricos y educativos, los cambios socio-culturales, las funciones y papeles de los miembros de una comunidad. El diseño de la investigación será etnográfico ya que este enfoque está dado de acuerdo con el fundamento teórico, los métodos y técnicas que se utilizan van desde la observación hasta las entrevistas formales e informales, que ofrecen riqueza y variedad en el dato, los que son muy útiles en el análisis y la interpretación

---

\* TRABAJO DE GRADO; MODALIDAD PASANTÍAS EN INVESTIGACIÓN

\*\* Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Educación. Director. MSc. Cesar Augusto Roa

## **ABSTRAC**

**TITLE:** "ON THE CONCEPTIONS THAT HAVE THE TEACHERS ABOUT THE SAME TEACHERS" \*.

**AUTHORS:** VIVIANA MARCELA GOMEZ LOPEZ Y FLOR ANGELA LOPEZ ORTIZ\*\*

**KEYWORDS:** Teacher, Teaching statute, Education quality, Professional identity.

### **DESCRIPTION:**

This research proposal seeks to characterize the conceptions that about the teacher have the same teachers and determine what are their motivations, in practicing teachers as in training teachers, in order to choose this profession and identify factors or situations that enhance or worsen their identity.

Therefore it is relevant see the significance of having a comprehensive view, complex and systemic about who is the teacher today, under what conditions is being forming and playing his role, in order to look for strategies to enhance their dignity and professionalism, as a prerequisite to qualify general education in the country and ensure processes, environments, resources and quality players, that also generate quality results.

Given the objectives of the research "on the conceptions that have the Teachers about the same Teachers" and their characteristics, which are geared to seek the point of view of practicing teachers and training teachers. The approach of research will be qualitative because it offers specialized techniques for in-depth answers about what teachers think and feel, it study the facts as it occur in the context, the historical and educational processes, the socio-cultural changes and the roles of members of a community. The research design will be ethnographic, because this approach is given according with the theoretical fundamentals. The methods and techniques used range from observation to formal and informal interviews, which offer rich variety in the data, useful when the analysis and interpretation is made.

---

\* WORK OF DEGREE: MODALITY INTERNSHIP IN RESEARCH

\*\* Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Educación. Director. MSc. Cesar Augusto Roa

## INTRODUCCION

Enseñar es, pues, fundamentalmente, dar a los alumnos oportunidad para manejar inteligente y directamente los datos de la disciplina, organizando, dirigiendo y controlando experiencias fructíferas de actividad reflexiva. En síntesis, "enseñar es dirigir con técnicas apropiadas el proceso de aprendizaje de los alumnos en la asignatura". Es encaminarlos hacia los hábitos de aprendizaje auténtico, que los acompañarán a través de la vida.

No es fácil ser maestro, ni en educación primaria, ni en educación secundaria, ni en la universidad, ni en la formación de adultos, ni en la formación continua. Pero tampoco es fácil ejercer de administrativo, director, funcionario, enfermero, ingeniero, periodista o cualquier otra profesión es por esta razón que al maestro le debe gustar lo que hace, debe encontrar sentido a su labor, realizando su trabajo no como una actividad cotidiana y rutinaria, sino como una continua vivencia y experiencia renovadora. El sentido vocacional de este trabajo, lejos de quitar méritos a esta labor, la enriquece enormemente.

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
**ESCUELA DE EDUCACIÓN**  
**PASANTIA X SEMESTRE**  
**LICENCIATURA EN EDUCACION BÁSICA CON ÉNFASIS CIENCIAS**  
**NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL**  
**ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

<b>TITULO DEL ANTEPROYECTO</b> “CONCEPCIONES QUE SOBRE EL SER MAESTRO TIENEN LOS MISMOS MAESTROS”	
<b>NOMBRE DE LAS ESTUDIANTES</b> Viviana Marcela Gómez López <b>CÓDIGO</b> 2061441 Flor Ángela López Ortiz <b>CÓDIGO:</b> 2061445	
<b>DIRECTOR DEL PROYECTO</b> Cesar Augusto Roa	<b>GRUPO DE INVESTIGACIÓN</b> Calidad Educativa y Gestión Escolar
<b>TIEMPO DE DURACIÓN DEL PROYECTO:</b> 12 meses	
<b>PALABRAS CLAVES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Concepciones.</li><li>• Maestro</li><li>• Estatuto docente.</li><li>• Formación.</li></ul>	

- Calidad de la Educación.
- Identidad Profesional.

## 1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Cuando nos referimos al maestro, docente, o profesor pensamos que sólo son “palabras” que escuchamos cotidianamente en las aulas de clase, en las instituciones educativas y en nuestro diario vivir; pocas veces llegamos a preguntarnos qué significado, qué connotaciones e implicaciones conlleva cada término para los mismos maestros.

Si bien la diversidad de términos para referirse al maestro es un hecho social y cultural, también lo es que en los últimos años se ha generalizado el uso del término docente, a raíz de la normatividad educativa, en especial a la generada por la Ley 715 y Decretos posteriores, entre los cuales se halla el Nuevo Escalafón Docente y el Concurso de Méritos que además de Normalistas Superiores y Licenciados, abrió la posibilidad de vinculación al servicio educativo estatal de otros profesionales; muchos educadores piensan que esta polisemia de términos como se les designa, acentúa la crisis de identidad de los maestros, situación que se torna más compleja si se tiene en cuenta las condiciones socio laborales en que se desempeñan, las que generan permanentes tensiones y malestar entre quienes ejercen profesionalmente la docencia, como entre los jóvenes maestros en formación.

Llegar a definir la pregunta ¿qué es ser maestro? y ¿quién es el maestro para el mismo maestro? resulta un ejercicio complejo a la vez que interesante para ser investigado; comúnmente se dice que es él que enseña, pero la observación de su práctica nos muestra que su tarea en la relación con los estudiantes y con sus colegas, Institución y comunidad, no se reduce a las tareas de enseñanza, ni al trabajo en el aula, como popularmente se cree; de igual manera surgen preguntas

directrices, como: ¿Qué factores o situaciones fortalecen o deterioran la identidad del Ser Maestro?, ¿Qué motivaciones tienen los Maestros en ejercicio y Maestros en formación, para optar por ser Maestros?

## 2. JUSTIFICACIÓN

En la actualidad se encuentra un sin número de términos para referirse al maestro; primero se piensa como la persona que se dedica exclusivamente a la educación; quien puede generalizar sobre el conocimiento, el más comprometido en su labor y con mayor formación pedagógica; por ello es importante resaltar la importancia que tiene el maestro como actor social, pues como se menciona anteriormente, él se ubica principalmente dentro de su compromiso con el conocimiento, en relación crítica y contextualizada con la sociedad, cumpliendo con la misión de ser generador de cambio.

Si bien la profesión de maestro es objeto de permanente discusión y reflexión y se construye desde las tendencias y paradigmas que se van formando en la historia de la humanidad y en los espacios académicos, sería bueno conocer la forma como los mismos maestros se perciben en la cotidianidad; Llegando a definir la pregunta ¿qué es ser maestro? y ¿quién es el maestro para el mismo maestro?

Es por esto que se hace necesario señalar la pertinencia de tener una visión comprensiva, compleja y sistémica de quién es el Maestro hoy, en qué condiciones se está formando y desempeñando, para buscar estrategias que favorezcan su dignificación, y profesionalización como una condición fundamental para cualificar la educación en general del país y asegurar procesos, ambientes, recursos, y actores de Calidad, que generen resultados también de Calidad.

Es por ello que con este proyecto se busca conocer esos imaginarios y posiciones que tienen los mismos actores que en este caso son los maestros en ejercicio y

maestros en formación, en cuanto a las concepciones que sobre el ser maestro tienen los mismos maestros, teniendo en cuenta las situaciones o factores que afectan la identidad del maestro, su presente y su proyección.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1 *OBJETIVO GENERAL*

Caracterizar las concepciones que sobre el Maestro tienen los mismos Maestros.

#### 3.2 *OBJETIVOS ESPECÍFICOS*

- Determinar las motivaciones que tienen los Maestros en ejercicio y Maestros en formación, para optar por ser Maestros?
- Identificar los factores o situaciones que fortalecen o deterioran la identidad del Ser Maestro.

### 4. MARCO DE REFERENCIA

El desarrollo del Marco de Referencia se divide en tres secciones que son **antecedentes investigativos**: en esta parte se hace un análisis de las principales investigaciones que se han venido desarrollando a nivel internacional y nacional en este campo; **El marco legal** comprende la normatividad que regula la profesión docente según el estado; y por último, se plantea los **fundamentos teóricos** que sustentan la investigación a realizar.

## 4.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

A continuación se hace un análisis de los diferentes estudios e investigaciones que sirven de referentes y antecedentes para la presente investigación.

Una de las investigaciones que se encuentran a nivel internacional es la realizada por Winfried Böhm titulada **“La “imagen” del maestro en el correr de la historia”**<sup>1</sup> en el cual se hace un análisis de cómo la sociedad ha visto al maestro a través de la historia, mostrando una imagen “realista” de lo que es el maestro en una visión pedagógica, al mismo tiempo que propone desde diversos imaginarios sociales una serie de criterios que son necesarios para complementar un buen maestro: 1 debe ser el mismo sexo que su alumno (en nuestro caso, pues, debe ser una mujer); 2. No debe ser joven ni, sobre todo, guapa; 3. mejor una viuda que una soltera; 4. no debe poseer sentimientos elevados y menos una alta cultura (bel esprit); 5. debe ser ordenada, y principalmente, dar prioridad a sus propios intereses; 6. No debe ser demasiado vivaracha, en modo alguno una atolondrada (évaporée); 7. Es preferible que sea distanciada y desinteresada, y que tenga un carácter frío más que brillante; 8. No debe contar con la menor cultura, lo mejor sería que ni siquiera supiera leer; 9. La única cualidad espiritual de la no puede prescindirse es su sinceridad. La investigación concluye mencionando que para el maestro de hoy es “útil y relevante la praxis”<sup>2</sup>, estar informado sobre las determinantes de su comportamiento, sobre las condiciones de su efectividad y la interacción maestro-alumno.

---

<sup>1</sup> BOHM, Winfried. **La “imagen” del maestro en el correr de la historia**. Universidad de Bamberg Alemania. *Educere*, mar. 2006, vol.10, no.32, p.181-188. ISSN 1316-4910

<sup>2</sup> BOHM, Winfried. **La “imagen” del maestro en el correr de la historia**. *Educere*, mar. 2006, vol.10, no.32, p.181-188. ISSN 1316-4910

Otro trabajo relacionado es que realizó Francisco Imbernòn, titulado “**la formación y el desarrollo profesional del profesorado**”<sup>3</sup> en el cual se hace un análisis de la situación actual de la profesión docente y de su cultura desde el punto de vista de la sociedad y desde la administración educativa, donde se plantea que la competencia y la diversificación de medios de acceso al conocimiento obligan a definir la tarea docente en función de un proceso global como una responsabilidad específica de conocimiento, entre diversas fuentes del saber. Es entonces cuando el profesorado contratado ahora por su saber y por su experiencia profesional y social, se incorpora a un equipo pedagógico, en que participa tanto en el aprendizaje como en la educación. (Hallak 1992).

A nivel Nacional se encuentra la investigación realizada por Carlos Augusto Hernández “**Para ejercer el oficio de maestro**”<sup>4</sup> en el cual a través del Ministerio De Educación propone la tarea de ser maestro como una tarea central en la sociedad que hace posible la apropiación por parte de las nuevas generaciones de una herencia simbólica acumulada por la humanidad. Nos muestra el maestro como la persona que es capaz de ver y de oír todo y todos los que están a su alrededor que le da importancia al tacto en su vida cotidiana y se convierte finalmente el interlocutor de la sociedad. Finalmente nos muestra un maestro comprometido con su oficio que da lo mejor de sí para formar personas con criterio, capaces de comprometerse. Sólo quien está comprometido con la pregunta puede formar personas capaces de comprometerse con la pregunta, sólo quien está comprometido con la búsqueda de la verdad puede formar personas que se interesen por buscarla.

---

<sup>3</sup>

<sup>4</sup> HERNANDEZ, Carlos A. **Para ejercer el oficio de maestro**. Revista Altablero No. 34, 2005.

Y a nivel regional se encuentra la exploración referente a las **“miradas sobre el ser maestro: actualidad y prospectiva”<sup>5</sup>** en la que se hace un análisis de quien es el maestro actualmente para los distintos actores sociales, incluso, para él mismo; plantea retos tanto para Ascofade, maestros formadores, maestros en formación, maestros en ejercicio, Ministerio de Educación, entidades territoriales e instituciones educativas, como el de reconceptuar y resignificar los conceptos de docente, Educador, Maestro y pedagogo, de manera que se tenga una visión amplia de la profesión educadora, evitando la imposición cultural y acrítica que reduce el papel del maestro sólo a la función y el oficio de docente. Los resultados muestran como los jóvenes tienen una concepción más amplia de la labor educativa, cuando se habla de los maestros, refiriéndose a ellos como maestros mas no como docentes. El maestro es visto como el que va mas allá del sólo enseñar como conocimientos y quien se preocupa por la formación de sus estudiantes, se le ve como un profesional preparado para contribuir a formar seres humanos, a educar para una sociedad; de él depende en gran parte la formación de los ciudadanos. Sin embargo es desconcertante la concepción de los maestros y la profesión de ser maestro en la actualidad, pues por parte de la sociedad la valoración y reconocimiento es muy bajo. La profesión de ser maestro se percibe con problemas como: poca estabilidad, falta de preparación, y bajo apoyo por parte del estado desde las políticas y reformas.

Otro trabajo relacionado con el tema de investigación es la propuesta titulada **“limitaciones y posibilidades para la gestión escolar de la vinculación de profesionales no licenciados”<sup>6</sup>** en la cual se toma como referente las políticas y programas que en materia de calidad educativa se han ido planteando a nivel nacional, regional y local, haciendo énfasis en las que han despertado crítica y polémica dadas las implicaciones que generan en su desarrollo. Esta investigación toma como ejemplo la convocatoria al Concurso de Meritos para seleccionar

---

<sup>5</sup> R0A, César Augusto. Miradas sobre el ser maestro: actualidad y prospectiva Asociación colombiana de Facultades de Educación ASCOFADE. Capítulo Santander. Bucaramanga, 2006, pp. 1-57

<sup>6</sup> Grupo Calidad Educativa y Gestión Escolar. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2007.

docentes y directivos docentes y vincularlos al Sistema Educativo Estatal, describe la polémica que surge con los decretos 1278/2002, Estatuto de Profesionalización Docente y 3238/2004 para que puedan aspirar a la vinculación como maestros, profesionales no licenciados, sustentando que según el concepto de educador y de quienes pueden ejercer la profesión educadora, planteado por la Ley General de Educación; este hecho resulta ilegal. De la misma manera nos da a conocer como esta medida ayuda a la pérdida del reconocimiento y profesionalización de los maestros y la del sentido de las Escuelas Normales Superiores y Facultades de Educación, retomando las críticas sobre la debilidad disciplinar de los maestros licenciados, debido al supuesto desequilibrio en la relación de los componentes pedagógico y disciplinar de los programas de formación de maestros, hechos o situaciones que llevan a plantear la hipótesis de que un profesional formado disciplinariamente puede ser un buen maestro.

## **4.2 MARCO LEGAL**

El proyecto, “concepciones que sobre el ser Maestro tienen los mismos Maestros”. Se sustenta legalmente en las siguientes normas, las cuales establecen los criterios para el ejercicio de la profesión docente, donde se consideran algunos aspectos relevantes de la profesión, tales como: ***quien es educador y quien es directivo según la ley general de educación, denominación, criterios para la incorporación, derechos laborales, remuneración, libertad sindical y políticas de formación.***

Como primera mirada tenemos: **LOS EDUCADORES Y DIRECTIVOS**

A partir del ARTICULO 104. El educador es el orientador en los establecimientos educativos, de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad.

Como factor fundamental del proceso educativo: Recibirá una capacitación y actualización profesional; No será discriminado por razón de sus creencias filosóficas, políticas o religiosas; Llevará a la práctica el Proyecto Educativo Institucional, y Mejorará permanentemente el proceso educativo mediante el aporte de ideas y sugerencias a través del Consejo Directivo, el Consejo Académico y las Juntas Educativas.

- ARTICULO 105. Vinculación al servicio educativo estatal. La vinculación de personal docente, directivo y administrativo al servicio público educativo estatal, sólo podrá efectuarse mediante nombramiento hecho por decreto y dentro de la planta de personal aprobada por la respectiva entidad territorial. Únicamente podrán ser nombrados como educadores o funcionarios administrativos de la educación estatal, dentro de la planta de personal, quienes previo concurso, hayan sido seleccionados y acrediten los requisitos legales.

Los concursos para nombramientos de nuevos docentes serán convocados por los departamentos o distritos; los educadores podrán inscribirse en la entidad territorial convocante y como resultado del proceso saldrá una lista de elegibles, la cual corresponderá al número de plazas o cupos para proveer en cada municipio. El Ministerio de Educación Nacional, por intermedio del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, establecerá un sistema para celebrar los concursos, de tal manera que se asegure la total imparcialidad.

Encontramos que al personal actualmente vinculado se le respetará la estabilidad laboral y en el caso de bachilleres no escalafonados, tendrán derechos a incorporarse al Escalafón Nacional Docente siempre y cuando llenen los requisitos respectivos, en un plazo no mayor de dos (2) años. Si transcurrido este plazo no

se han escalafonado, serán desvinculados del servicio educativo, salvo los bachilleres que se encuentren prestando sus servicios docentes en zonas de difícil acceso y en proceso de profesionalización comprobado, en cuyo caso contarán con dos años adicionales para tal efecto.

Los educadores de los servicios educativos estatales tienen el carácter de servidores públicos de régimen especial.

A los docentes vinculados por contrato contemplados en el párrafo primero del artículo 6° de la Ley 60 de 1993 se les seguirá contratando sucesivamente para el período académico siguiente, hasta cuando puedan ser vinculados a la planta de personal docente territorial.

- ARTICULO 106. Novedades de personal. Los actos administrativos de nombramientos, traslados, permutas y demás novedades del personal docente y administrativo de la educación estatal se harán por los gobernadores y por los alcaldes de los distritos o municipios que estén administrando la educación conforme a lo establecido en la Ley 60 de 1993. Todo nombramiento deberá ajustarse a los plazos y procedimientos legales y a la disponibilidad presupuestal.

Los alcaldes municipales pueden nombrar educadores con cargo a los recursos propios del municipio, cumpliendo los requisitos exigidos por la ley.

- ARTÍCULO 107. Nombramientos ilegales en el servicio educativo estatal. Es ilegal el nombramiento o vinculación de personal docente o administrativo que se haga por fuera de la planta aprobada por las entidades territoriales o sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 105 de la presente Ley. Los nombramientos ilegales no producen efecto alguno y el nominador que así lo hiciere, incurrirá en causal de mala conducta sancionable con la destitución del cargo. Los costos ilegales que se ocasionen por tal proceder generarán

responsabilidad económica personal imputable al funcionario o funcionarios que ordene y ejecute dicho nombramiento.

- ARTÍCULO 108. Excepción para ejercer la docencia. En las áreas de la educación media técnica para las cuales se demuestre la carencia de personas licenciadas o escalafonadas con experiencia en el área, podrán ejercer la docencia los profesionales egresados de la educación superior en campos afines. Para el ingreso posterior al Escalafón Nacional Docente, se exigirá el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

### **DIRECTIVOS DOCENTES.**

- Carácter de directivo docente. Los educadores que ejerzan funciones de dirección, de coordinación, de supervisión e inspección, de programación y de asesoría, son directivos docentes. (ARTICULO 126).
- Autoridad nominadora de los directivos docentes. Los rectores o directores, vicerrectores, coordinadores, supervisores, directores de núcleo y demás directivos docentes de las instituciones educativas estatales a que se refiere el Estatuto Docente, serán nombrados por los gobernadores, los alcaldes de distritos o municipios que hayan asumido dicha competencia, previo concurso convocado por el departamento distrito.( ARTICULO 127)
- Requisitos de los cargos de dirección del sector educativo. Los cargos de dirección del sector educativo en las entidades territoriales, serán ejercidos por licenciados o profesionales de reconocida trayectoria en materia educativa. (ARTICULO 128)
- Cargos directivos docentes. Las entidades territoriales que asuman la prestación directa de los servicios educativos estatales podrán crear cargos directivos docentes, siempre y cuando las instituciones educativas lo requieran, con las siguientes denominaciones: Rector o director de

establecimiento educativo; Vicerrector; Coordinador; Director de Núcleo de Desarrollo Educativo; Y Supervisor de Educación. (ARTICULO 129).

En las instituciones educativas del Estado, los cargos directivos docentes deben ser provistos con docentes escalafonados y de reconocida trayectoria en materia educativa. Mientras ejerzan el cargo tendrán derecho a una remuneración adicional y cumplirán funciones, según la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.

- Facultades sancionatorias. Los rectores o directores de las instituciones educativas del Estado tienen la facultad de sancionar disciplinariamente a los docentes de su institución de conformidad con el Estatuto Docente y la presente Ley y a los funcionarios administrativos de acuerdo con lo establecido en la carrera administrativa. (ARTICULO 130)

Los gobernadores y los alcaldes que asuman el nombramiento de los educadores, tienen la facultad de sancionarlos cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con el Estatuto Docente y la presente Ley.

- En caso de ausencias temporales o definitivas de directivos docentes o de educadores en un establecimiento educativo estatal, el rector o director encargará de sus funciones a otra persona calificada vinculada a la institución, mientras la autoridad competente suple la ausencia o provee el cargo. El rector o director informará inmediatamente por escrito a la autoridad competente para que dicte el acto administrativo necesario en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles, momento a partir del cual se producen los efectos laborales correspondientes. El funcionario que debe dictar el acto administrativo arriba señalado, incurrirá en causal de mala conducta si no lo hace oportunamente. (ARTICULO 131).
- Facultades del rector para sancionar y otorgar distinciones. El rector o director del establecimiento educativo podrá otorgar distinciones o imponer sanciones a los estudiantes según el reglamento o manual de convivencia

de éste, en concordancia con lo que al respecto disponga el Ministerio de Educación Nacional. (ARTICULO 132)

Como una segunda mirada tenemos: **EL ESTATUTO DOCENTE EN COLOMBIA**

Se encuentra que la profesión docente en Colombia fue regulada a partir del **Decreto Ley 2277 de 1979** con la expedición del Estatuto Docente. En el mismo se establece que las personas que ejercen la profesión docente se denominan genéricamente **educadores**. lo que se entiende por **profesión docente** el ejercicio de la enseñanza en planteles oficiales y no oficiales de educación en los distintos niveles. Además incluye esta definición a los docentes que ejercen funciones de dirección y coordinación de los planteles educativos, de supervisión e inspección escolar, de programación y capacitación educativa. Con éste estatuto se reconoció la profesión docente y se estableció un sistema de nombramiento de maestros a través de concurso público de méritos, y una carrera de ascensos a través de un sistema de escalafones, gracias al cual las maestras y maestros ascendían a través de estudios, experiencia o producción docente. Es así como uno de los principales objetivos del Estatuto Docente fue impedir que personas sin adecuada formación fueran docentes, creando condiciones de incorporación y ascensos por méritos pedagógicos.

Este Estatuto estuvo vigente hasta diciembre de 2001, ya que en dicho mes se expidió la ley 715, la cual consagra el Sistema General de Participaciones que permite organizar la prestación de los servicios de educación y salud. En su Artículo N° 111 concede facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir un nuevo régimen de carrera docente y administrativa para los docentes, directivos docentes y administrativos que ingresen a partir de la promulgación de la ley y acorde con la nueva distribución de recursos y competencias. De conformidad con dicha atribución, el Presidente de la República

expidió el Estatuto de Profesionalización, mediante decreto N° 1278, de 19 de junio de 2002, el mismo que regula las relaciones entre el Estado y los educadores en servicio y establece un nuevo escalafón docente. Es así como el Estatuto Docente de 1979 fue sustancialmente modificado por el Estatuto de Profesionalización Docente expedido por el **Decreto 1278 de 2002**. Inicia por definir como **Profesionales de la Educación**, a las personas que poseen título profesional de licenciado en educación, expedido por una institución de Educación Superior; **los profesionales con título diferente**, legalmente habilitados para ejercer la función docente, según lo expuesto en el Decreto y los normalistas superiores.

En esta norma se define a la función docente como aquella de carácter profesional que implica la realización directa de los procesos sistemáticos de enseñanza-aprendizaje lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados y de otras actividades en el marco del PEI del establecimiento. Comprende actividades curriculares no lectivas, servicio de orientación estudiantil, atención a la comunidad en especial de los padres de familia y los educandos. Actividades de formación y perfeccionamiento pedagógica, planeación y evaluación institucional, así como actividades culturales y deportivas. Este Decreto clasifica a los educadores en docentes y directivos docentes (*Artículo 4*).

Se define **docentes** a quienes desempeñan labores académicas directa y personalmente con los alumnos de los establecimientos educativos en su proceso de enseñanza-aprendizaje. También son docentes los responsables de las actividades curriculares no lectivas complementarias de la función docente de aula, entendidas como administración del proceso educativo, preparación de su tarea académica, investigación de asuntos pedagógicos, evaluación, calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos, reunión de profesores, dirección de grupo, actividades formativas, culturales y deportivas, atención a los padres de

familia y acudientes, servicio de orientación estudiantil y actividades vinculadas con organismos o instituciones del Sector que incidan directa o indirectamente en la Educación (*Artículo 5*).

Y a los **Directivos docentes** se les define quienes desempeñan las actividades de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación en las instituciones educativas (*Artículo 6*).

En cuanto al ingreso es una norma que se establece para poder ingresar al servicio educativo estatal ya que se requiere **poseer título de licenciado o profesional** expedido por una institución de educación superior debidamente reconocida por el Estado o título de normalista superior y, en ambos casos, superar el concurso de méritos que se cite para tal fin, debiendo ejercer la docencia en el nivel educativo y en el área de conocimiento de su formación. Quienes posean título de normalista superior expedido por una escuela normal superior reestructurada, expresamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, podrán ejercer la docencia en educación primaria o en educación preescolar (*Artículo 7*).

Ahora bien en franca contravía con lo establecido por la Ley 115 de 1994 que consideraba la vinculación y el ejercicio de la docencia por profesionales de otras áreas como una *EXCEPCION* solamente justificable por “necesidades del servicio”. (artículo 108).

Este decreto es regresivo pues permite la incorporación al servicio docente de personas que sin ser docentes de profesión, es decir, sin tener educación específica en pedagogía, puedan Incorporarse al cuerpo docente. Aquellas personas que tengan cualquier título universitario y un simple “programa de pedagogía” pueden hacer parte del cuerpo docente. Esta medida afecta la calidad de la educación, pues supone que la formación pedagógica a través de

diplomados o cursos de especialización reemplaza la formación específica que se recibe en los centros y programas universitarios de formación de docentes.

Como tercera mirada tenemos: **DERECHOS LABORALES**

Las normas que reglamentan la ley 715 también desmejoran la situación de los derechos laborales de los docentes. En especial, los docentes se ven afectados en cuestiones como la jornada laboral, estabilidad en el empleo y condiciones salariales, lo que hace que la profesión docente sea poco atractiva, inestable y mal remunerada.

- **El decreto 1850 de 2002** reglamenta tanto la jornada escolar de los centros educativos como la jornada laboral de los docentes y los directivos docentes de los diversos establecimientos públicos de educación formal, introduciendo algunas modificaciones regresivas del régimen laboral tales como el recorte del régimen de vacaciones y el incremento de la jornada laboral, eliminando la flexibilidad del calendario y jornada de acuerdo a elementos de interés pedagógico y social, la cual estaba consignada en la ley general de educación.

En la cuarta y última mirada tenemos: **LA FORMACION DOCENTE**

La legislación que ha regulado la formación de docentes, se presenta ambigua en términos del desarrollo social y profesional de los maestros, pero sobre todo se ha dirigido a establecer parámetros transformistas, sin dar paso a un perfil de investigador e intelectual de su quehacer. A pesar de la situación anteriormente planteada y aunque se ha intentado implementar reformas a la ley, las mismas no han dado cuenta de una mejora sustancial ni en los procesos de formación para que atiendan de manera más pertinente las necesidades evidenciadas en la

práctica docente, ni en la situación social, personal y profesional de los educadores.

- **En la Ley 30 de 1992** propone en el artículo 25 el título de “Licenciado” para las Carreras de Educación, a diferencia de los otros títulos otorgados por las instituciones universitarias, reafirmó en la formación de Educadores una tarea primordial de la Educación Superior. Sin embargo, allí, en el mismo artículo, en el segundo apartado del párrafo 1, se propuso la desaparición de las Facultades de Educación, acudiendo al procedimiento de asimilar la función y sus programas de éstas al resto de unidades académicas (físico, químico, matemático, etc.), liberándose del aprendizaje de la Pedagogía”
- **La Ley 115** dedica el Capítulo II a la formación de Educadores; y en el Artículo 109, de este Capítulo, establece como fines: “Formar un Educador de la más alta calidad científica y ética, b) desarrollar la teoría y práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador, c) fortalecer la investigación en el campo pedagógico y el saber específico y d) preparar Educadores a nivel de pregrado y de posgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo” (M.E.N., 1994:65). Por igual, esta Ley mantiene la responsabilidad de la formación y actualización de los Educadores, del nivel de pregrado y postgrado, en las Universidades e instituciones de Educación Superior, en su Artículo 112. (M.E.N., 1994: 65)
- **Decreto 709** establece el reglamento general para el desarrollo de Programas de Formación de educadores y se crean condiciones para su mejoramiento profesional.

### **4.3 FUNDAMENTOS TEORICOS**

En este capitulo se hace una construcción teórica, que sustenta la investigación “concepciones que sobre el ser maestro tienen los mismos maestros”. Abordando temas como: quien es el maestro, su identidad, el maestro de la sociedad actual, el sentido de educar en el oficio de ser maestro, cual es el maestro de hoy y finalizando con los no maestros en la educación.

#### **4.3.1 QUIEN ES EL MAESTRO<sup>7</sup>**

“Quien es maestro, deja huella y trasciende”. Para esto, ese ser humano debe poseer algunas capacidades especiales, y desarrollar talentos que le permitan trascender en los demás. Se es maestro cuando se orienta, cuando se conduce, cuando con amor se acompaña; cuando se comprende al otro y se ayuda a que este entre en el camino que es. Ese camino que ya el maestro caminó.

No es maestro el que trasmite conocimientos. Lo es, quien posibilita que el otro los construya. No es, maestro quien queda contento porque su alumno, o alumna le dijo al pie de la letra la lección, la tarea, o el examen. “Es, maestro el que logra que sus estudiantes comprendan sus orientaciones, las hagan suyas, las

---

<sup>7</sup> *Universidad nacional pedagogía en educación*

modifiquen de acuerdo a sus propios pensamientos y sensaciones”; entonces serán capaces de llegar por si mismos a la meta anhelada por él.

“Quien es maestro, cree que el aula, la clase, el tiempo de relación con ellos, no tienen como fin tratar el tema que planifico. Cree firmemente que ese espacio, ese momento es para que puedan salir a resolver problemas cotidianos que la vida presenta todos los días”. Si esto no ocurre, el trabajo no tendrá verdadero sentido, ya que el fin primero y último de la educación es aprender a desenvolverse eficientemente en la vida, a partir de un sinnúmero de herramientas conseguidas en la escuela.

El maestro es un ser excepcional. Es un ser especialmente sensible, su sensibilidad no es igual a la de los demás. “Es comprensivo, ya que va más allá de los hechos que observa”. Es capaz de involucrarse de en las posibles causas y consecuencias de los hechos; y así mismo, visualizar alternativas para mejorar lo observado.

“Como el maestro sabe que aprender implica ir y venir, también implica acelerar y desacelerar, entonces sabe esperar, sabe tener control sobre sí mismo y sobre el que aprende. Esto le permite entender qué le sucede a quien está aprendiendo, por donde se debe encaminar para conducirlo por el sendero adecuado.

Son muchas más las cualidades que podríamos seguir mencionando en el perfil del verdadero maestro pero es importante resaltar; que el ser maestro experimenta amor, y esto hace que ame su profesión, disfrute lo que hace, se

sienta motivado permanentemente. Y mira la vida entonces, de una manera muy especial.

Para poder conceptualizar mejor quien es el maestro, también es importante tener en cuenta la mirada de un pedagogo y es así como Paulo Freire dice que “el maestro es un ser comprometido con la transformación de la sociedad injusta y quien con una metodología de preguntas y diálogo, la convierten en una colectividad menos arbitraria”.

El maestro juega un papel de sujeto dialogante que no impone su contenido sino que busca con sus estudiantes temas de interés que los lleven a un aprendizaje mutuo por el camino de una educación crítica frente al mundo que viven y las situaciones que se les presentan, convirtiéndolos en seres humanos pensantes y reflexivos, “el rol del educador consiste en proponer problemas en torno a situaciones existenciales codificadas para ayudar a los educandos a alcanzar una visión cada vez más crítica de su realidad. La responsabilidad del educador, tal como la percibe ésta filosofía, es por lo tanto mayor en todos los sentidos que la de aquel colega suyo cuyo deber consiste en transmitir información para que los educandos la memoricen.”

Para cumplir esta misión el maestro debe poner todo su empeño en ser creativo, que posea imaginación para la obtención de los medios que le pueden o no ofrecer el entorno y que le permitan con su utilización crear conciencia crítica y sentido de autonomía en sus estudiantes, quienes compartirán sus puntos de vista y dudas con un educador, promotor de oportunidades.

### 4.3.2 IDENTIDAD DEL MAESTRO<sup>8</sup>

Uno de los primeros pasos y el que finalmente termina definiendo la identidad del maestro, se encuentra marcado en su ingreso al magisterio y en particular las circunstancias en que lo hace; pues las condiciones en las que el maestro inicia su actividad educativa mantiene durante todo se ejercicio docente una relación estrecha con la construcción de su identidad y el desarrollo de su práctica educativa, este es un ingrediente importante para dar cuenta de la construcción de la identidad docente.

Es importante resaltar que las identidades no son un producto histórico, lo que quiere decir que es imposible que se puedan congelar en el tiempo o circunscribir a un momento particular, puesto que la identidad de cada maestro nace desde su propia formación pedagógica y su ejercicio diario en el aula de clases, por lo tanto es imposible contar con una identidad definida para los maestros que ejercen como profesionales como los que se encuentran en formación.

Muchos de los que hoy son docentes, al terminar su carrera de origen, no encontraron trabajo en su campo profesional. En estas circunstancias se les presenta la oportunidad de ejercer como docentes o dar clases, esta dificultad se acentúa con la innegable existencia de el imaginario colectivo que asocia el término de la carrera con el inicio de un trabajo más “formal”, iniciar a trabajar para ganar dinero. En muchas ocasiones el ingreso al campo profesional al terminar la carrera no es fácil; ante la presión de buscar y encontrar trabajo, la docencia se presenta como una actividad intermedia.

---

<sup>8</sup> construcción de la identidad docente, Víctor Gerardo Cárdenas González: *Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa*

Cuando va pasando el tiempo y el docente se encuentra más inmerso en la enseñanza y más alejado por ende de su profesión inicial, se suceden una serie de justificaciones para explicar el porqué se mantiene en esta actividad y lo une, muchas veces, con la llamada “vocación”, pues encuentra significado al dar un aporte a la juventud que se está formando en sus clases.

Por ello, la identidad del maestro tiene que ver con la imagen ideal, y por lo tanto con elecciones que hace desde su práctica, con el proceso de socialización y con la producción de sentido. Aunque la mayoría de los maestros llegan a la docencia en situaciones imprevistas al enfrentarse a la práctica concreta esta va produciendo un sentido equivalente y se convierte en una actividad con sentido, los espacios que parecían vacíos son llenados por simbolismos y experiencias cotidianas.

#### **4.3.4 EL SENTIDO DE EDUCAR EN EL OFICIO DEL MAESTRO**

Existe una duda la cual es importante aclarar cuando se habla de ser maestro, siendo este un interrogante que no es nada fácil de contestar, porque el ser maestro implica una serie de procesos y acciones que realiza en favor de sus educandos, de ahí que más que ser un agente de transmisión de conocimientos ante todo es un acompañante en su formación.

Según las concepciones del ser maestro, es caracterizado como un profesional, con una buena fundamentación pedagógica, que conozca, que tenga un sentido de pertenencia con su comunidad, con un fuerte compromiso social y con la animación y mantenimiento de procesos de paz. Además del perfil del maestro formador, con el que cuenta la institución.

El maestro es aquel que se destaca por su capacidad de servicio, testimonio de vida, entrega y liderazgo, así como también entre sus actitudes debe resaltarse su alto sentido de pertenencia, capacidad de diálogo, sentido de trascendencia y de respeto a las normas; todo ello debe estar ligado a su profesionalismo con un dominio de la pedagogía, ética profesional, espíritu investigativo, interés por las nuevas tecnologías, sentido de superación y su buen desarrollo de competencias.

Es así como el trabajo del maestro consiste en desarrollar una adecuada serie de arreglos de contingencia de reforzamiento y control de estímulos para enseñar. El conductismo, es uno de los paradigmas que se ha mantenido durante más años y de mayor tradición. Y aún cuando el conductismo no encaja totalmente en los nuevos paradigmas educativos ha sido constantemente criticado, entre otras cosas porque percibe al aprendizaje como algo mecánico, inhumano y reduccionista, aún tiene gran vigencia en nuestra cultura y deja a nuestro arbitrio una gama de prácticas que todavía se utilizan en muchos sistemas escolares.<sup>9</sup>

Por ende el maestro debe ser entendido como un agente cultural que enseña en un contexto de prácticas y medios socioculturalmente determinados, y como un mediador esencial entre el saber sociocultural y los procesos de apropiación de los alumnos. Así, a través de actividades conjuntas e interactivas, el maestro procede promoviendo zonas de construcción para que el alumno se apropie de los saberes, gracias a sus aportes y ayudas estructurados en las actividades escolares siguiendo cierta dirección intencionalmente determinada.

---

<sup>9</sup> *En el reconocimiento de las concepciones docentes se encuentra el camino del mejoramiento continuo de la calidad docente.* Ruby Arbeláez López

Y es así como el maestro intenta en su enseñanza, la creación y construcción conjunta de zona de desarrollo próximo con los alumnos, por medio de la estructura de sistemas de andamiaje flexibles y estratégicos.

#### **4.3.5 CUAL ES EL MAESTRO DE HOY**

Comúnmente en nuestro país el maestro sin duda alguna han sido parte fundamental de nuestra educación, y es así como día a día nos damos cuenta de cuan importante es saber, qué es ser Maestro y cual es maestro que necesita el país.

Es por ello que el maestro se le conoce como aquella persona que desempeña actividades en una institución educativa, en la mayoría de los casos establecidas y vigilada por el estado. Además de su significado la palabra maestro es aquel que inculca habilidades, que trasmite conocimientos y orientaciones.

Es así como el maestro de hoy, implica una práctica pedagógica en el marco de un compromiso social, una dedicación al ser humano en sus múltiples posibilidades de formación, una pasión por formar personas con aspiraciones y una actitud dinámica permanente.

De tal manera el maestro de hoy es una persona con una historia de vida, con necesidades e intereses, tiene su propia personalidad y la capacidad de auto reconocerse y de reconocer a los demás en su proceso de crecimiento; para lograrlo no puede perder su sensibilidad ante las necesidades problemas y momentos de la vida; ni su capacidad de asombro frente a los aprendizajes, ideas y acciones especialmente de los estudiantes.

Ahora bien hoy el maestro es una puerta abierta al conocimiento<sup>10</sup>, debe tener una sólida formación pedagógica y didáctica debe cultivar un espíritu y un enfoque investigativo como recurso para identificar con rigor y confiabilidad los problemas curriculares y comporta mentales y establecer orientaciones para el desarrollo y crecimiento del alumno.

El ser maestro es ante todo una forma de vida, tener liderazgo e iniciativa, mantener excelentes relaciones con todos los actores escolares e integrarse dinámicamente al proceso de elaboración y desarrollo del proyecto educativo institucional. Estos valores juntos con su ética profesional constituyen un ejemplo educativo para los educandos.

Es importante poder reflexionar sobre las condiciones básicas que debe tener el maestro para realizar una excelente labor educativa, como la buena disposición, atracción por la educación y sentido del humor; inteligencia, sensibilidad y creatividad, sentido de justicia, sin prejuicios ni favoritismo, tacto pedagógico y conocimientos culturales, deportivos y profesionales, puntualidad en el horario de clases, compromiso con la labor que desempeña, planificar el quehacer diario de acuerdo al diseño curricular, interés por los alumnos y aprecio por los intereses de estos, respeto por los compañeros maestros y alumnos, estabilidad y equilibrio emocional; innovar, crear nuevas estrategias, implementar actividades extra clases, plantearles a los estudiantes negocios académicos y disciplinarios y por ultimo practicar alguna actividad deportiva para mejorar el estado anímico.<sup>11</sup>

En conclusión el maestro que necesita el país, el maestro de hoy el aquel que tiene un compromiso consigo mismo y esta comprometido con una praxis

---

<sup>10</sup> DIAZ, Frida y otros, Estrategias para lograr la formación de maestros educadores.. México 2005.

<sup>11</sup> DIAZ, Frida y otros, Estrategias para lograr la formación de maestros educadores.. México 2005.

educativa reflexionada y una participación intencional y efectiva en la elaboración y desarrollo de un proyecto pedagógico orientado hacia la emancipación y cultivo del hombre colombiano para el disfrute de la vida, generadora de nuevos valores de vida, capaz de contribuir significativamente en los aprendizajes para vivir.

#### **4.3.6 LOS NO MAESTROS EN LA EDUCACIÓN**

**DECRETO 2035 DE 2005: por el cual se reglamenta el parágrafo 1º del artículo 12 del Decreto-ley 1278 de 2002.**

**Artículo 1º.** *Objeto.* El presente decreto establece los objetivos y los requisitos del programa de pedagogía que deben acreditar los profesionales con título diferente al de licenciado en educación al término del período de prueba, de acuerdo con las disposiciones del artículo 12 del Decreto-ley 1278 de 2002.<sup>12</sup>

En Colombia, la docencia puede ser ejercida por profesionales no licenciados, si se parte del reconocimiento de su formación, experiencia, desempeño y competencias, y si se tiene en cuenta su idoneidad en el campo de la pedagogía.

El Decreto-ley 1278 de 2002 establece, que los profesionales en el servicio de la Educación con título diferente a licenciados, pueden ejercer la docencia si acreditan, al término del período de prueba, que cursan o han terminado un Programa de Pedagogía.

Estos profesionales son: Los profesores con información científica sobre el aprendizaje: aquellos que en sus carreras de pregrado o cursos de postgrado recibieron asignaturas vinculadas a teorías y procesos de aprendizaje o de enseñanza, o que en su ejercicio profesional recibieron cursos, talleres de capacitación o actualización pedagógica.

---

<sup>12</sup>Decreto-ley 1278 de 2002, artículo 12.

Los profesores sin información científica sobre el aprendizaje: representaron los docentes sin conocimiento pedagógico, por cuanto no recibieron en sus carreras cursos de aprendizaje o de enseñanza, ni asistieron a cursos de capacitación pedagógica, ni obtuvieron información de medios impresos o audiovisuales del proceso de aprendizaje o de enseñanza. Sin embargo, tenían una experiencia docente como producto de su ejercicio profesional cotidiano, a partir de la cual posiblemente construyeron algunas ideas no científicas sobre el proceso de aprendizaje.

Los profesionales graduados a nivel superior sin vinculación docente alguna son aquellos profesionales con un título de educación superior distinto al de docencia, y sin experiencia como docente, es decir, sin información científica sobre el aprendizaje y sin práctica o ejercicio profesional docente.<sup>13</sup>

Entonces ¿realmente un profesional no docente esta preparado para enseñar?, esta sencilla pregunta nos da la clave para entender el conflicto sobre la inclusión de profesionales no docentes en la educación escolar colombiana, la falta de experiencia y de técnicas pedagógicas. Un profesional de la ingeniería, por ejemplo, puede ser muy bueno en lo que hace, pero eso no asegura que pueda ser igualmente bueno transmitiendo lo que sabe a un público objetivo distinto al de su formación profesional. Este análisis se da pensando en que en la universidad se justifica que un “no docente” imparta clases, pues lo que entrega es un conocimiento técnico para quienes van a ser sus colegas en un futuro cercano. En este sentido, se realiza una doble labor, transmisión de conocimientos y de experiencias. Pero, ¿es esto válido en segundo, o tercer grado, donde no todos los alumnos quieren ser ingenieros?.

---

<sup>13</sup> Lourdes Sánchez, OEI-Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653), CONCEPCIONES SOBRE LOS ENFOQUES ASOCIACIONISTA Y CONSTRUCTIVISTA DEL APRENDIZAJE DE DOCENTES UNIVERSITARIOS Y PROFESIONALES NO DOCENTES, Universidad Central de Venezuela, pag 4, 2006

Entonces qué es lo que realmente motiva a un profesional no docente a dedicarse impartir “aprendizaje” a un grupo de niños o adolescentes. Si este es el caso el profesional deberá realizar uno de los tantos cursos en pedagogía reglamentados por el Ministerio de Educación en el Decreto-ley 1278 de 2002, lo que solucionaría en parte el problema de la falta de experiencia y de técnicas pedagógicas.

## 5. METODOLOGÍA

**5.1 Justificación del enfoque y diseño de la investigación:** teniendo en cuenta los objetivos previstos en la investigación “concepciones que sobre el ser Maestro tienen los mismos Maestros”. y sus características, los cuales están orientados a buscar las concepciones desde la mirada de diferentes maestros en formación y maestros en ejercicio; el enfoque de la investigación será cualitativo ya que ofrece técnicas especializadas para obtener respuestas a fondo acerca de lo que las personas piensan y sienten, estudia los hechos tal como ocurren en el contexto, los procesos históricos y educativos, los cambios socio-culturales, las funciones y papeles de los miembros de una comunidad. El diseño de la investigación será etnográfico ya que este enfoque está dado de acuerdo con el fundamento teórico, los métodos y técnicas que se utilizan van desde la observación hasta las entrevistas formales e informales, que ofrecen riqueza y variedad en el dato, los que son muy útiles en el análisis y la interpretación. Su carácter holístico le permite estudiar el objeto de forma integral y tratar de descubrir su realidad histórica, ideológica y psicológica.

**5.2 Escenario y participantes:** para poner en marcha la investigación los participantes que harán parte de ella, se seleccionarán de una institución pública

de educación básica y media, ubicada en la zona urbana (Maestros en Ejercicio); y de una Universidad pública de la ciudad de Bucaramanga (Maestros en Ejercicio y Maestros en formación). La muestra se seleccionará por conveniencia, una vez se determinen cuáles son las instituciones participantes y el tamaño de cada una.

Para la selección de la población se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 30 Maestros en formación que actualmente se encuentren en los primeros semestres como en los últimos niveles de su preparación educativa.
- 30 Maestros que actualmente se encuentren laborando en las instituciones educativas seleccionadas para la investigación.

### ***5.3 Fases o Etapas de la Investigación***

**Proceso de recolección de la información:** para esta investigación se requiere de diversos instrumentos para la recogida de información en el trabajo de campo, por ello es importante la utilización de estos, tales como: entrevistas dirigidas a los maestros en ejercicio y maestros en formación, registros de observación del investigador contrastando la observación con las percepciones de los maestros, así como también un cuestionario dirigido a conocer los imaginarios que tienen los maestros de sí mismos.

- ❖ **La observación participante y no participante:** ya que esta permiten al observador documentar acciones complejas para inferir su significado; de igual modo, porque se explora de manera más fácil percepciones, y concepciones que pueden estar radicadas en la mente de los participantes. Para ello se utiliza como instrumento las notas de campo o diario de campo  
Instrumento
  
- ❖ **La entrevista a profundidad:** esta técnica consiste en una conversación donde el investigador explora algunas concepciones para develar la visión que sobre los mismos posee el entrevistado desde su propia perspectiva de quien es el maestro. Lo importante de la entrevista a profundidad es que esta ofrece garantías para indagar componentes significativos de los sujetos, así como para obtener más cantidad de información en un tiempo relativamente corto. Para ello se utiliza como instrumento una serie de preguntas abiertas que a medida que va avanzando la recolección de la información las preguntas pueden ser reestructuradas.
  
- ❖ por último se utilizarán **encuestas** elaboradas para medir los imaginarios que se tienen de acuerdo a la investigación “concepciones que sobre el ser Maestro tienen los mismos Maestros”. Esta se hace con el fin de validar estos resultados y por ende se realizara un tratamiento estadístico. Para ello se utiliza como instrumento un cuestionario que consiste en una serie de preguntas abiertas y cerradas.

### 5.3.1 Análisis e interpretación de la Información

El proceso de análisis e interpretación de los datos se desarrollará a lo largo de toda la investigación, se parte desde la información recolectada a

través de los instrumentos que fueron mencionados anteriormente y se guiará por los siguientes pasos:

1. Transcripción de textos de entrevistas y de observaciones.
2. Codificación de los datos generales con un término (categoría descriptiva) que tiene elementos comunes para obtener la *precategorización*.
3. Organización de la información, separando la pertinente o con significado de aquella que no lo tiene. Se utilizará el método de comparación constante propuesto por Glases y Strauss el cual hace una aproximación al análisis de datos cualitativos y combina mediante un procedimiento de comparación constante, la codificación explícita de datos con el desarrollo de teoría (nuevas categorías y sus propiedades, hipótesis e hipótesis interrelacionadas). En este sentido está diseñado para ser utilizado conjuntamente con el diseño teórico para datos cualitativos que han sido recogidos con anterioridad.<sup>14</sup>
4. Identificación de categorías y subcategorías: cada categoría identificada puede contener a su vez diversas subcategorías. la validez de los datos se obtendrá mediante la triangulación, entendida como la confrontación entre la teoría formal, los antecedentes y la visión de los investigadores.

---

<sup>14</sup> Metodologías cualitativas en Ciencias Sociales: Modelos y procedimientos de análisis, Ana Lía Kornblit, Fabián Gustavo Beltramin, Editorial Biblos, 2004

5. Análisis de categorías encontradas: en esta fase se da una construcción del sentido de la investigación, desde la exploración, comparación y análisis de las categorías y subcategorías estructuradas en la fase de recolección de la información y codificación de los datos encontrados.

## 6. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	MESES											
<b>Fase de Exploración: Acercamiento al problema y a la población a investigar</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
*Definición de población a investigar												
* Revisión del material en fuentes bibliográficas.												
* Análisis del material bibliográfico encontrado.												
* Definición del problema de investigación.												
* Formulación de la pregunta problémica												
*Fundamentación Teórica												
<b>Fase de Recolección de información</b>												
* Observación directa de la cotidianidad escolar y laboral de los maestros												
* Aplicar entrevistas y encuestas a docentes en ejercicio, en formación												
<b>Fase de análisis e interpretación de la información</b>												
* Análisis y categorización de la información												
* Validación de los datos mediante la triangulación												
*Análisis de categorías encontradas												
* Presentación de resultados												

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- ❖ BOHM, Winfried. **La "imagen" del maestro en el correr de la historia.** *Educere*, mar. 2006, vol.10, no.32, p.181-188. ISSN 1316-4910
  - ❖ CALVO, Gloria. **La Profesionalización Docente en Colombia.** Disponible en:  
*dialnet.unirioja.es/servlet/fichero\_articulo?codigo=2670946&orden=0* Pág. 105-120.
  
  - ❖ CONCEPTO DE ENCUESTA. Disponible en: Microsoft ® Encarta ® 2008. © 1993-2007  
Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.
  
  - ❖ DECRETO 1278 DE 2002
  - ❖ DECRETO 1850 DE 2002
  - ❖ DECRETO 2277 DE 1979
  - ❖ DECRETO 2582 DE 2002
  - ❖ DECRETO 3238 DE 2004
  - ❖ DECRETO 3391 DE 2003
  - ❖ DECRETO 633 DE 2007
  - ❖ DECRETO 634 DE 2007
  - ❖ DECRETO 635 DE 2007
  
  - ❖ FERNÁNDES, Isabel. **La Política de mejoramiento de la Calidad de la Educación 2006-2010.** *Revista Internacional Magisterio*. Nª 32, Abril-Mayo 2008. Pág.: 22.
  - ❖ FLÓREZ, Rafael. **Investigación Educativa y Pedagógica.** Cap. 4º Fase de Exploración: Objeto de Investigación. Colombia, Editorial Mc Graw Hill. 2001. Pág. 48
  - ❖ GUERRERO, Figueroa Guillermo. **Manual de Derecho del Trabajo.** Santa Fe de Bogotá: Grupo Editorial Leyer, 1998. Pág. 333-335.
- <http://www.fundacioncompartir.org/pdf/Profesionalizacion%20docente%20en%20Colombia.pdf>**

- ❖ IREGUI, Ana M et al. La educación en Colombia: análisis del marco normativo y de los indicadores sectoriales. Colombia: Revista de Economía del Rosario. 2006. Pág.175-238.
- ❖ LEY 60 DE 1993
- ❖ LEY 715 DE 2001
- ❖ LEY GENERAL DE LA EDUCACIÓN 115 DE 1994,
- ❖ MARTÍNEZ, Miguel. La Investigación Etnográfica en Educación. Cap.2. Fundamentación Teórica de la Metodología Etnográfica. Venezuela, Caracas. Editorial: TEXTO S.R.L.1991. Pág. 28
- ❖ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Plan Decenal 2006-2015. Capítulo 3 Agentes Educativos. Pág. 27
- ❖ Misión Ciencia, Educación y Desarrollo. Colombia al filo de la oportunidad. p. 89
- ❖ MISIÓN CIENCIA, EDUCACIÓN Y DESARROLLO. Colombia al filo de la oportunidad. p. 89
- ❖ ORIENTACIONES ACERCA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Circular 036 del 10 de febrero de 2006.
- ❖ PLANES DE DESARROLLO. Disponible en: <http://www.sdp.gov.co/www/section-2021.jsp>
- ❖ PORRAS, Elizabeth. Una perspectiva interactiva de la calidad de la educación. Revista Internacional Magisterio. Nª 32, Abril-Mayo 2008. Pág. 40.
- ❖ PREAL 2007, DE MOURA, Castro Claudio y IOSCHPE, Gustavo. Informe 37, La Remuneración de los Maestros en América Latina: ¿Es baja?, ¿Afecta la Calidad de la Enseñanza?
- ❖ RESTREPO, Gómez Bernardo. Investigación en Educación. Unidad 4. Paradigmas metodológicos de Investigación en Educación. Santa Fe de Bogotá: Editorial ASCUN. 1997. Pág. 116

- ❖ RODRIGUEZ, Céspedes Abel. La educación después de la constitución de 91. De la reforma a la contrarreforma. Pág. 234
- ❖ UMAÑA, Aponte, Claudia Marcela. Esquemas de Incentivos para la Carrera Docente. Bogotá. Departamento de Planeación. Dirección de Estudios Económicos. Archivos de Economía. Documento 270. 2004. Pág. 34
- ❖ VAILLANT, Denise. Atraer y retener buenos profesionales en la profesión docente: políticas en Latinoamérica. Revista de Educación, 340. Mayo-agosto 2006. Pág. 117-140.
- ❖ \_\_\_\_\_. S.O.S Profesión docente: Al Rescate del Currículo Escolar. Suiza: UNESCO. 2006. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001467/146709s.pdf>.